

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

### 1933

*ORDEN de 2 de abril de 2019, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, por la que se aprueba provisionalmente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Protegido de Valderejo-Sobrón-Sierra de Arcena.*

Mediante Orden de 1 de diciembre de 2016 se acordó el inicio del expediente de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Valderejo-Sobrón-Sierra de Arcena.

El plan fue sometido a informe previo de la Diputación Foral de Álava y posteriormente cumplió con el trámite de audiencia en cumplimiento del artículo 7.b) del Decreto legislativo 1/2014, de 15 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco (TRLCN).

En convocatoria de fecha 7 de junio de 2018, del Consejo Asesor de Conservación de la Naturaleza –Naturzaintza– se informó del Plan de Ordenación, y el mismo fue aprobado, tal y como lo acredita el informe emitido con fecha 8 de junio de 2018.

Posteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el apartado c) del artículo 7 del TRLCN, mediante Orden de 8 de junio de 2018, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, el mencionado PORN de Valderejo-Sobrón-Sierra de Arcena fue aprobado inicialmente y se sometió al trámite de información pública.

A la vista del resultado de la información pública, una vez incorporadas en el documento las modificaciones resultantes, y en virtud de la competencia que me otorga el artículo 7.d) del TRLCN,

#### RESUELVO:

Primero.– Ordenar la aprobación provisional del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Protegido de Valderejo-Sobrón-Sierra de Arcena.

Segundo.– Someter el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Protegido de Valderejo-Sobrón-Sierra de Arcena al informe de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de abril de 2019.

El Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda,  
IGNACIO MARÍA ARRIOLA LÓPEZ.